


En 25 de Agosto proximo pasado remiti á Vms. de Acuerdo el Consejo copia de la representacion, que, con fecha de 24 de Julio anterior, le habian dirigido Alonso Sanchez, y Juan Lopez, Labradores del Partido de la Encarnacion, Jurisdiccion de esa Villa de Caravaca, en que solicitaban, se mande á Vms, ó al Vicario de ella, restituyeran, ó devolvieran, á la Hermita de Dho Partido, la Efigie de Nra S<sup>ra</sup> de la Encarnacion, que se llevo en rogativa á esa misma Villa cerca de dos años há, por la falta de agua, que se experimentaba; para que, en su vista, informaran Vms. á este Trib.<sup>l</sup> por mi mano, lo q.<sup>e</sup> resultara, y se les ofreciera, sobre el contenido de dha representacion.

Y no habiendolo Vms. executado aun, deseando el Consejo, tomar la providencia conveniente sobre este asunto, ha acordado, que se haga á Vms este recuerdo, como lo executo, para que, con la brevedad que les sea posible, practiquen, y le remitan el referido informe. Dios que á Vms m. d. Madrid 15. de Octubre de 1802.

Juan Fer. de Aguirreg  


Alde Mayor y Ayuntamiento de la Villa de Caravaca.

